



## Ayuntamiento de Librilla

### BASES PRIMER CONCURSO FOTOGRÁFICO “RINCONES DE LIBRILLA”

**Objetivo:** La Concejalía de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Librilla convoca este Concurso de Fotografía, con el objetivo de fomentar el conocimiento y la imagen del municipio de Librilla, en cualquiera de sus aspectos: cultural, patrimonial, paisajístico, etnográfico, etc., y para su desarrollo turístico.

**Participantes:** Se podrán presentar a este concurso personas residentes en España, mayores de 18 años, que lo deseen, ya sean profesionales o aficionados, sin más excepción que las personas vinculadas a la organización del mismo.

**Tema:** El municipio de Librilla en todos sus aspectos, debiendo las fotografías estar tomadas expresamente para su participación en este concurso.

**Obras:** Las fotografías podrán estar realizadas con cámara analógica o digital o cualquier otro dispositivo digital y se presentarán en blanco y negro o color. No se admitirán fotomontajes. Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías. No se aceptarán fotografías que contengan firma, marcos, marcas de agua u otro tipo de indicaciones sobreimpresas. Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros, siendo responsables sus autores ante esta Entidad y frente a terceros del incumplimiento de dicha condición.

En el caso de que alguna obra presentada a concurso recoja la imagen de personas, el autor deberá incluir en el sobre las correspondientes autorizaciones expresas firmadas por aquéllas; tratándose de menores de edad dichas autorizaciones deberán estar firmadas por su tutor/a legal. Se desestimarán las que no cumplan este requisito.

**Formato:** Las fotografías se presentarán en formatos impreso y digital (JPEG). Las obras impresas lo serán en papel fotográfico de alta calidad, deberán estar montadas sobre un soporte rígido (cartón pluma o similar) y sus dimensiones deberán de ser de los dos siguientes formatos: 30 x 45 cm (305 x 457 mm, o bien, 30 x 40 cm (305 x 406 mm), aproximadamente A3, debiendo estar debidamente protegidas para evitar daños en el material. La copia de la imagen en formato digital deberá tener una definición que garantice una calidad equiparable al formato impreso, con el fin de que pueda procederse a su difusión pública.

**Desarrollo:** Todos los participantes deberán presentar las fotografías en el Ayuntamiento de Librilla, dirigiéndose a la oficina de Desarrollo Local, sita en su segunda planta, donde se les proporcionará la información relacionada con el concurso así como el correspondiente formulario para la inscripción. Las fotografías en formato impreso y digital, junto al sobre cerrado B, deberán incluirse en el sobre cerrado A. Este último sobre A no deberá contener dato, marca, señal, etc. algunos que permitan la identificación de los/as autores/as participantes.





## Ayuntamiento de Librilla

---

El plazo de presentación finalizará el viernes 29 de noviembre de 2019, a las 14:00 horas.

Al dorso de cada fotografía impresa se indicará, por escrito, solamente el título de la obra y en el sobre cerrado B se incluirá documento donde se relacionen los títulos de las fotografías presentadas y los datos del autor (nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono y dirección electrónica de contacto) así como el lugar en el que la fotografía ha sido tomada o cualquier otro dato que identifique la imagen suficientemente.

Todas las obras premiadas serán propiedad del Ayuntamiento de Librilla, que se reserva el derecho a publicarlas para su divulgación y promoción turística, haciendo constar la procedencia y/o el nombre del/de la autor/a, no pudiendo ser cedidas a terceros.

Los/as autores/as de todas las fotografías presentadas realizarán la cesión exclusiva a este Ayuntamiento de los derechos de explotación y reproducción de sus obras que, como tales, poseen, y lo harán por tiempo ilimitado y en cualquier lugar, siempre que su explotación y/o reproducción se realicen con fines divulgativos y/o científicos y de promoción turística, sin que ni él/ella ni sus herederos o derechohabientes puedan, en ningún momento, reclamar a este Ayuntamiento indemnización o cantidad económica alguna por los mismos, aunque de dichos fines puedan obtenerse beneficios económicos, siempre que estos se destinen a los mismos o similares fines.

**Premios:** Se establecen los siguientes premios a las mejores fotografías:

1º Primer premio: 200 €.

2º Segundo premio: 100 €.

3º Tercer premio: 50 €.

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria, estando sujetos al ordenamiento jurídico vigente. El Jurado, si lo estima conveniente, podrá conceder hasta un máximo de 2 accésits, sin premio económico. Los premios se harán públicos a través de las redes sociales municipales, medios de comunicación locales, tablones de anuncios y página web del Ayuntamiento ([www.librilla.es](http://www.librilla.es)). Así mismo, se informará del fallo, por teléfono o por correo electrónico, a los/as concursantes premiados/as.

**Criterios de baremación:** Total puntuación 20 puntos.

Composición. (5 puntos máximo).

Técnica. (5 puntos máximo).

Creatividad. (5 puntos máximo).

Riqueza simbólica e iconográfica de la imagen. (5 puntos máximo).

**Jurado:** El jurado estará compuesto por expertos/as en el ámbito de la fotografía, y su composición, por las personas que se designen, se realizará por Decreto de Alcaldía con carácter previo a la celebración de la baremación, una vez finalizado el plazo de presentación y al que se dará la correspondiente publicidad en los mismos lugares y medios señalados en estas bases para los demás anuncios del Concurso.





## Ayuntamiento de Librilla

---

Cada miembro del jurado emitirá por escrito una evaluación individualizada por fotografía, donde se asignará una puntuación a cada uno de los criterios de baremación definidos en el apartado anterior, siendo premiadas las tres fotografías que obtengan la mayor puntuación como resultado de hallar la media aritmética de las valoraciones individuales realizadas por todos los miembros integrantes del jurado.

Las decisiones del Jurado, en todo caso, serán inapelables, pudiendo quedar desierto el concurso o alguno de los premios.

Con los trabajos premiados y los seleccionados, en su caso, se realizará una muestra que permanecerá expuesta en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Librilla. La entrega de premios se realizará mediante acto organizado durante los días de la referida exposición.

Las obras impresas no premiadas podrán ser retiradas personalmente por sus autores/as, o por personas autorizadas por aquellos/as, en el Ayuntamiento de Librilla, en horario de 8 a 14 horas, hasta 15 días después de finalizar la exposición. Transcurrido este plazo, pasarán a formar parte del fondo fotográfico del Ayuntamiento de Librilla. En todo caso, todas las obras presentadas en soporte digital pasarán a formar parte de dicho fondo.

La participación en este Concurso implica la total aceptación del fallo del Jurado y de las presentes Bases, cuya interpretación corresponde al Jurado.

Las presentes Bases se pondrán en el Tablón de Anuncios y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica ([librilla.sedelectronica.es](http://librilla.sedelectronica.es)) del Ayuntamiento de Librilla, en lugares habituales de difusión de bandos y edictos municipales así como en la página web Municipal y se procederá a su difusión, igualmente, a través de las redes sociales.

